

28 de Mayo de 2025

Amonesta INFONL a director de Agua y Drenaje



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales aplicó durante su vigésima sesión, tres amonestaciones públicas.

Juan Ignacio Barragán Villarreal y Manuel Gerardo Ocejo Miramontes, Director General y Director de Operaciones de Agua y Drenaje de Monterrey, respectivamente, así como el alcalde del municipio de China, Alejo Rodríguez Cantú, se hicieron acreedores a una amonestación pública por incumplir las resoluciones de este órgano garante.

A cada uno de ellos se les hará legar la notificación correspondiente, a fin de que den respuesta a las solicitudes de información en los términos en que fueron solicitadas; de incumplirlas, se harán acreedores a una multa correspondiente a 150 cuotas.

La sesión fue encabezada por la Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, y también estuvieron las Consejeras María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, así como los Consejeros Francisco Reynaldo Guajardo Martínez y Félix Fernando Ramírez Bustillos.

El Pleno desahogó **31** Proyectos de Resolución, de los cuales **27** corresponden a Recursos de Revisión y **04** más, a Denuncias de Obligaciones de Transparencia.

Del total, **16** se propusieron al Pleno para modificación de respuesta; **08** para sobreseerse, **02** de respuesta fundada, **05** en las cuales se confirma la respuesta y **01** más, se revoca; además de **05** acuerdos del cual se desprenden **03** amonestaciones públicas.

Durante la sesión, las y los Consejeros del Pleno aprobaron, además, la verificación de obligaciones de transparencia correspondientes al último trimestre del año 2024.